

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. ----

Dictamen

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

El día 19 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., en el tercer piso del edificio de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM), ubicado en la calle de Nueva York 115, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos de esta Unidad Administrativa, Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien fue acompañado por el Ing. Gerardo Rafael Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, Lic. Javier Izquierdo Lara, Subdirector de Proyectos Ferroviarios, y el Ing. Juan Carlos García Espinoza, Jefe de Departamento de Proyectos Ejecutivos y Procesos Constructivos de Obras Ferroviarias, y los representantes de las empresas Sistemas Integrales para el Transporte S.A. de C.V, Multiservicios Integrales de America, S.A. de C.V., Avanti EG, y ALG, con el objeto de celebrar de conformidad con los artículos 31, fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 de su Reglamento y en el numeral 5 de la Sección 1 de la Licitación Pública, la Visita al Sitio de los trabajos, la cual se realizó mediante una presentación virtual de varios elementos que en combinación pudiesen generar distintas opciones de trazo, a través del corredor La Paz-Chimalhuacán-Chicoloapan-Texcoco, objeto de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N20-2012.----

Según lo establecido en el punto 6 de la Sección I de la convocatoria de la licitación, el 23 de julio de 2012 a las 10:00 hrs., se celebró la Junta de Aclaraciones de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de la DGTFM presidiendo este acto el Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien fue acompañado por el Ing. Gerardo Rafael Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, Lic. Víctor Manuel Silva Chavez, Subdirector de Recursos de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de la DGTFM presidiendo este acto el Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien fue acompañado por el Ing.



Adicionalmente el 27 de julio de 2012 mediante aviso el Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, informó a los participantes cambios para adelantar la fecha del fallo de la licitación y de la firma del contrato de la licitación LO-009000988-N20-2012, para el día 10 y 13 de agosto respectivamente.

Nombre del licitante	Importe total de la Proposición (Sin IVA)
Felipe Ochoa y Asociados, S.C. asociado con Mextypsa, S.A. de C.V.	\$17′962,900.34
Americas Resources, S.A. de C.V., asociado con Centro de Ingeniería y Planeación S.A. de C.V., Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V., Apia Ingenieros Consultores Mexicanos S. de R.L. de C.V. y ICEACSA México, S.A. de C.V.	\$13′270,543.99
Cal y Mayor y Asociados, S.C. asociado con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	\$19′851,244.20
Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. asociado con Desarrollos y Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V. y González Gaytán, S.C.	\$32′890,719.57
Multiservicios Integrales de América, S.A. de C.V.	\$10′463,167.66
Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de	\$17′205,481.03



Página 2 de 20



C.V., asociado con Gutiérrez Huerta y Asociados, S. C. y Brokerage Networking de México S.A.P.I. de C.V.	
IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. asociado con IPP Infraestructura Pública y Privada, S.C.	\$13′146,371.49

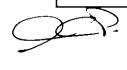
II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones fueron analizadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos. Lo anterior, de conformidad con los CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN señalados en la Sección IV de las Bases de la Convocatoria LO-009000988-N20-2012. -------

III. Causas por las cuales se desecharon las propuestas de las empresas.

Felipe Ochoa y Asociados, S.C. asociado con Mextypsa, S.A. de C.V.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DT-3	La mayoría del personal propuesto por	Artículo 69 fracción II del
	la licitante no acreditó los estudios	RLOPSRM.
	superiores de posgrado conforme a lo	
	solicitado en la Convocatoria.	Matriz base de puntos (cedula de calificación de proposiciones,
	En cuanto a dominio de aptitudes del	apartado I, inciso a), capacidad de
	grupo de trabajo relacionados con los	
	servicios de asesoría, 50% de los	
	especialistas no presentaron manejo de	De las bases de licitación, Secc. I,
	software.	numeral 14 Causales de
		desechamiento de las propuestas,
		14.1 Causales generales, inciso
		II) Incumpla las condiciones
		legales, técnicas y económicas
		requeridas por la Convocante.
		14.2 Causales de
		desechamiento técnicas y





		económicas, inciso I) Que el
		número de los profesionales
		I 11 - 1
		técnicos que se encargarán de la
		dirección y ejecución de los
		trabajos no cumplan las
		cantidades mínimas necesarias
		definidas en los Términos de
		Referencia, con los niveles
		académicos establecidos, ni con
		la experiencia y capacidad
		requerida en la base 13, inciso
		"a", de estas bases para lievar
		la adecuada administración y
		ejecución de los trabajos.
DT-11	La metodología propuesta no es clara y	Artículo 69 fracción II del
	congruente con el programa de trabajo	RLOPSRM.
	para los servicios solicitados.	
	ľ	De las bases de licitación, Secc. I,
	La distribución de la metodología no se	numeral 14 Causales de
		desechamiento de las propuestas,
	especialidades solicitadas.	14.1 Causales generales, inciso
	,	II) Incumpla las condiciones
	No presenta un análisis claro y	legales, técnicas y económicas
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	requeridas por la Convocante.
	desarrollar para la ejecución de cada	
	uno de los estudios.	14.2 Causales de
		desechamiento técnicas y
	En la metodología no se establece con	1
	claridad un trabajo de manera conjunta	metodología de trabajo
	de los especialistas, como se	propuesta por el Licitante para el
	estableció en las bases de licitación.	desarrollo y organización de los
		trabajos, no sea congruente con
		las características, complejidad
		y magnitud de los mismos.
		,
		1



 Americas Resources, S.A. de C.V., asociado con Centro de Ingeniería y Planeación S.A. de C.V., Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V., Apia Ingenieros Consultores Mexicanos S. de R.L. de C.V. y ICEACSA México, S.A. de C.V.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DT-3	La licitante no presenta experiencia de un especialista financiero, ni del abogado de apoyo.	Artículo 69 fracción II del RLOPSRM.
	En cuanto a dominio de aptitudes del grupo de trabajo, relacionados con los servicios de asesoría, 50% de los especialistas no presentaron manejo de software. El grupo de trabajo de la licitante no acreditó estudios superiores de posgrado por parte de la mayoría de sus especialistas, lo que limitó su	apartado I, inciso a), capacidad de los recursos humanos). De las bases de licitación, Secc. I, numeral 14 Causales de desechamiento de las propuestas, 14.1 Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas
	calificación en el resto del organigrama.	14.2 Causales de desechamiento técnicas y económicas, inciso I) Que el número de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos no cumplan las cantidades mínimas necesarias definidas en los Términos de Referencia, con los niveles académicos establecidos, ni con la experiencia y capacidad requerida en la base 13, inciso "a", de estas bases para llevar la adecuada administración y ejecución de los trabajos.

1.



DT-4	La licitante presenta contratos que	Artículo 69 fracción II del
D1-4	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	RLOPSRM.
	1	REOF SKIVI.
	extranjeras de la empresa mexicana.	Artículo Décimo Primero del
	La licitante no acredita experiencia en	
	sistemas, subsistemas, y equipo de	
	transporte y operación, en proyectos	
		y servicios y de obras públicas y
	derecho administrativo.	servicios relacionados con las
		mismas, publicado en el DOF el 9
		de septiembre de 2010.
		De las bases de licitación, Secc. I,
		numeral 14 Causales de
		desechamiento de las propuestas,
		14.1 Causales generales, inciso
		II) Incumpla las condiciones
		legales, técnicas y económicas
		requeridas por la Convocante.
		14.2 Causales de
		desechamiento técnicas y
		económicas, inciso II) Que el
		Licitante no acredite su
		experiencia y capacidad técnica
		en trabajos realizados de
		características, complejidad y
		magnitud similares a los que son
		motivo de la licitación, conforme a
		lo establecido en la base 13,
		inciso "c".
OT-11	La licitante presentó una metodología	
	incompleta, por lo que no se pudo	
		De las bases de licitación, Secc. I,
	1	numeral 14 Causales de
	coordinación, análisis costo-Beneficio,	
	y ambiental.	14.1 Causales generales, inciso
		II) Incumpla las condiciones
	1	legales, técnicas y económicas
		requeridas por la Convocante.
	presentado para la ejecución de cada	14.2 Causales de

Página 6 de 20



	uno de los estudios.	desechamiento técnicas y
		económicas, inciso III) Que la
		metodología de trabajo
		propuesta por el Licitante para el
	1	desarrollo y organización de los
		trabajos, no sea congruente con
		las características, complejidad
		y magnitud de los mismos.

 Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. asociado con Desarrollos y Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V. y González Gaytán, S.C.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DT-3	El coordinador general no acredita la	
	experiencia necesaria, al igual que el	RLOPSRM.
	77% de la plantilla de personal	•
	especialistas y de apoyo, lo que limitó	
	su calificación en el resto del	• • •
	organigrama.	apartado I, inciso a), capacidad de
		los recursos humanos).
	En cuanto a dominio de aptitudes del	
	grupo de trabajo relacionadas con los servicios de asesoría, 57% de los	
	especialistas no presentaron manejo	1
	de software.	14.1 Causales generales, inciso
	de sollware.	II) Incumpla las condiciones
		legales, técnicas y económicas
		requeridas por la Convocante.
		, ,
		14.2 Causales de
		desechamiento técnicas y
		económicas, inciso I) Que el
		número de los profesionales
		técnicos que se encargarán de la
		dirección y ejecución de los trabaios no cumplan las
		trabajos no cumplan las cantidades mínimas necesarias
]		definidas en los Términos de
		Referencia, con los niveles
		académicos establecidos, ni con
		la experiencia y capacidad

Q.



		requerida en la base 13, inciso "a", de estas bases para llevar la adecuada administración y ejecución de los trabajos.
DT-4	La experiencia de la licitante en servicios similares a esta licitación no fue suficiente.	
	La licitante no acredita experiencia en contratos de sistemas, subsistemas, y equipo de transporte y operación, y en proyectos urbanos y arquitectónicos.	diversos lineamientos en materia
		De las bases de licitación, Secc. I, numeral 14 Causales de desechamiento de las propuestas, 14.1 Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.
		14.2 Causales de desechamiento técnicas y económicas, inciso II) Que el Licitante no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son
		motivo de la licitación, conforme a lo establecido en la base 13, inciso "c".
DT-7	El participante incumple con más de un parámetro para acreditar la capacidad de los recursos	Artículo 69 fracción II del RLOPSRM.
	económicos.	De las bases de licitación, Secc. I, numeral 14 Causales de desechamiento de las propuestas,

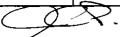
7



		14.1 Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, 14.2 Causales de desechamiento técnicas y económicas, inciso IV) Que con la declaración fiscal o balance general dictaminado o no, no acredite su capacidad financiera.
DT-11	detallado de la metodología a desarrollar para la ejecución de cada uno de los estudios.	Art. 69, fracciones I y II del RLOPSRM.

Multiservicios Integrales de América, S.A. de C.V.

Documento	Omisión-Incumplimiento	Fundamento legal
DT-3	El licitante no acreditó la experiencia	Artículo 69 fracción II del
	necesaria del personal propuesto en	RLOPSRM.
	servicios similares para cada una de	
	las especialidades y actividades	Matriz base de puntos (cedula de
	profesionales.	calificación de proposiciones,
		apartado I, inciso a), capacidad de



Página 9 de 20





En cuanto a dominio de aptitudes del los recursos humanos). grupo de trabajo, relacionados con los servicios de asesoría. 14% de los De las bases de licitación. Secc. I. especialistas de la licitante presentaron manejo de software.

En las especialidades de demanda y II) financiera, la licitante no presentó el legales, técnicas y económicas personal mínimo requerido Convocatoria.

no numeral 14.-Causales desechamiento de las propuestas. 14.1.- Causales generales, inciso las condiciones Incumpla en requeridas por la Convocante.

14.2.-Causales de desechamiento técnicas γ económicas, inciso I) Que el número de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los cumplan trabajos no cantidades mínimas necesarias definidas en los Términos de Referencia. con los niveles académicos establecidos, ni con la experiencia y capacidad requerida en la base 13, inciso "a", de estas bases para llevar la adecuada administración ejecución de los trabajos.

DT-4 licitante presenta La no documentación soporte que avale la RLOPSRM eiecución y terminación de los contratos señalados.

Artículo 69 fracciones I y II del

De las bases de licitación, Secc. I. numeral 14.-Causales desechamiento de las propuestas, 14.1.- Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

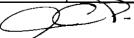
14.2.-Causales de desechamiento técnicas У económicas, inciso II) Que el Licitante acredite no su



		experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de la licitación, conforme a lo establecido en la base 13, inciso "c".
DT-11	La metodología del licitante no es consistente con los trabajos a desarrollar.	Art. 69, fracciones I y II del RLOPSRM
	A su vez, presenta de manera aislada cada una de las actividades a desarrollar.	desechamiento de las propuestas, 14.1 Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones
	Asimismo, el licitante no elabora la descripción del estudio de trazo, equipo, legal, y aspectos financieros	requeridas por la Convocante.
	mismos que son fundamentales para los alcances de los estudios a realizar.	14.2 Causales de
	La licitante no relaciona los productos entregables.	metodología de trabajo propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los
	El programa de trabajo presentado no es congruente con el tiempo de ejecución de los estudios.	trabajos, no sea congruente con

<u>Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., asociado con Gutiérrez Huerta y Asociados, S. C. y Brokerage Networking de México S.A.P.I. de C.V.</u>

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DT-3	El licitante no acreditó la experiencia necesaria del personal propuesto para cada una de las especialidades y las actividades profesionales requeridas para esta licitación.	RLOPSRM.
		De las bases de licitación, Secc. I,



Página 11 de 20





		numeral 14 Causales de desechamiento de las propuestas, 14.1 Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.
		14.2 Causales de desechamiento técnicas y económicas, inciso I) Que el número de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos no cumplan las cantidades mínimas necesarias definidas en los Términos de Referencia, con los niveles académicos establecidos, ni con la experiencia y capacidad requerida en la base 13, inciso "a", de estas bases para llevar
		la adecuada administración y ejecución de los trabajos.
DT-4	La experiencia de la licitante en servicios similares a esta licitación no fue suficiente.	
		Artículo Décimo Primero del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010.
		De las bases de licitación, Secc. I, numeral 14 Causales de desechamiento de las propuestas, 14.1 Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas

1

Página 12 de 20



	-	T
		requeridas por la Convocante.
		14.2 Causales de desechamiento técnicas y económicas, inciso II) Que el Licitante no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de la licitación, conforme a lo establecido en la base 13, inciso "c".
DT-11	licitante no desarrolla las actividades del estudio de trazo, equipo, legal, y aspectos financieros, mismos que son fundamentales para los alcances de los estudios a realizar. La metodología del licitante está incompleta ya que no incluye la	Art. 69, fracciones I y II del RLOPSRM. De las bases de licitación, Secc. I, numeral 14 Causales de desechamiento de las propuestas, 14.1 Causales generales, inciso II) Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

• <u>IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. asociado con IPP Infraestructura Pública y Privada, S.C.</u>

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DT-2	Del personal propuesto por la licitante,	
	varios especialistas y el coordinador	
	del proyecto están inscritos en la	RLOPSRM.

Página 13 de 20





**** *** *** *************************	······································	
	plantilla del personal del consorcio	
	ganador de la licitación LO-	
	009000988-N13-2012.	Convocatoria, Secc. I, numeral
		14.2, inciso VII) Que el licitante
	İ	participe con el personal
		definido en el organigrama, en
		forma parcial o total, en otro
		proyecto de este u otro
		organismo o ente privado.
DT-3	El grupo de trabajo no acreditó	Artículo 69 fracción II del
101-3	1 ,	i
	estudios superiores de posgrado, lo	
1	que limitó la calificación de su	
	personal.	Matriz base de puntos (cédula de
		calificación de proposiciones,
	En cuanto a dominio de aptitudes del	'
	grupo de trabajo, relacionados con los	
	servicios de asesoría, el 100% de los	
	especialistas no presentaron manejo	
	de software.	numeral 14 Causales de
		desechamiento de las propuestas,
	No se acredita la experiencia del 64%	14.1 Causales generales, inciso
1	de los especialistas, asimismo no se	
	presenta información curricular del	
	abogado de apoyo como se solicita en	
	las bases.	
		14.2 Causales de
		desechamiento técnicas y
		económicas, inciso I) Que el
		número de los profesionales
		técnicos que se encargarán de la
		dirección y ejecución de los
		trabajos no cumplan las
		cantidades mínimas necesarias
		definidas en los Términos de
\mathcal{P}_{i}		Referencia, con los niveles
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		con la experiencia y capacidad
		requerida en la base 13, inciso
		"a", de estas bases para llevar la
		adecuada administración y
		ejecución de los trabajos.

Página 14 de 20



		
DT-4	La experiencia presentada por la licitante en servicios similares a esta	Artículo 69 fracción II del RLOPSRM.
	licitación no fue suficiente.	
		Artículo Décimo Primero del
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Acuerdo por el que se emiten
		diversos lineamientos en materia
İ	adjudicados a las filiales extranjeras,	
	principalmente españolas.	y servicios y de obras públicas y
		servicios relacionados con las
	Unicamente se presentan contratos	
	debidamente acreditados en aspectos	l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	de coordinación del proyecto y	
	derecho administrativo.	De las bases de licitación, Secc. I,
		numeral 14 Causales de
	En la experiencia se establecen	
	periodos por años completos, lo cual	14.1 Causales generales, inciso
	no permite valorar con exactitud la	
	duración de los contratos.	legales, técnicas y económicas
		requeridas por la Convocante.
		14.2 Causales de
		desechamiento técnicas y
		económicas, inciso II) Que el
		Licitante no acredite su
		experiencia y capacidad técnica
		en trabajos realizados de
		características, complejidad y
		magnitud similares a los que son
		motivo de la licitación, conforme a
		lo establecido en la base 13,
		inciso "c".
DT-7	La licitante incumplió con más de un	
	parámetro para acreditar la capacidad	RLOPSKM.
L	de los recursos económicos.	Da las hassa da Batta Ma
		De las bases de licitación, Secc. I,
		numeral 14 Causales de
		desechamiento de las propuestas, 14.1 Causales generales, inciso
		14.1 Causales generales, inciso
		legales, técnicas y económicas
		requeridas por la Convocante, VII)
		1.0400.1000 por 12 00111000.100, VII/

Página 15 de 20

W



		No cumpla cualquiera de los requisitos solicitados en la Ley, el Reglamento y lo establecido en la presente Convocatoria a la Licitación.
		14.2 Causales de desechamiento técnicas y económicas, inciso IV) Que con la declaración fiscal o balance general dictaminado o no, no acredite su capacidad financiera.
DT-11	La licitante no desarrolló de forma explícita en la metodología los documentos entregables resultado de las actividades por realizar.	RLOPSRM
		14.2 Causales de desechamiento técnicas y económicas, inciso III) Que la metodología de trabajo propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

T.

J



IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes.

V. Criterios de Adjudicación.

VI. Consideraciones adicionales.

- 4.- Se revisó que la metodología de trabajo propuesta para la prestación de los servicios, el plan integral de trabajo y el esquema estructural organizacional del equipo de trabajo fuera congruente con las características y complejidad de los servicios solicitados por la

92P

1

Página 17 de 20



Dependencia. Asimismo, se evaluó dentro de la metodología los servicios adicionales ofrecidos por el licitante.-----

5.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, con base en lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 71 del RLOPSRM.--

6.- Los responsables de la evaluación de proposiciones, en términos de la fracción V del artículo 39 de la LOPSRM, fueron: el Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, el Ing. Gerardo Rafael Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, Lic. Javier Izquierdo Lara, Subdirector

de Proyectos Ferroviarios, y el Ing. Juan Carlos Garcia Espinoza, Jefe de Departamento de Proyectos Ejecutivos de Obras Ferroviarias.

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas se obtuvo el siguiente resultado: ------

Los licitantes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la propuesta técnica fueron:-----

Nombre del licitante	Puntaje Obtenido
Felipe Ochoa y Asociados, S.C. asociado con Mextypsa, S.A. de C.V.	46.4
Americas Resources, S.A. de C.V., asociado con Centro de Ingeniería y Planeación S.A. de C.V., Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V., Apia Ingenieros Consultores Mexicanos S. de R.L. de C.V. y ICEACSA México, S.A. de C.V.	20.2
Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. asociado con Desarrollos y Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V. y González Gaytán, S.C.	23.1
Multiservicios Integrales de América, S.A. de C.V.	17.6
Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., asociado con Gutiérrez Huerta y Asociados, S. C. y Brokerage Networking de México S.A.P.I. de C.V.	36.5
IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. asociado con IPP Infraestructura Pública y Privada, S.C.	27.9

J2P.

X



El licitante que superó el puntaje mínimo requerido de la calificación técnica fue:-----

Empresa	Puntaje Obtenido
Cal y Mayor y Asociados, S.C. asociado con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	53.5

Por lo anterior, y de conformidad con los lineamientos establecidos en las bases de la licitación, se procedió a revisar la propuesta económica de las empresas Cal y Mayor y Asociados, S.C. asociado con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. que después de analizar y evaluar dicha propuesta se demostró que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que obtuvo la calificación máxima de 30 puntos de la propuesta económica.

En consecuencia, el licitante obtuvo la calificación total de: ------

Empresa	Puntaje Obtenido
Cal y Mayor y Asociados, S.C. asociado con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	83.5

VII. Fallo

La proposición de las empresas Cal y Mayor y Asociados, S.C. asociado con Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V., obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser la oferta que garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado (se anexa cédula de calificación).-----

En virtud de lo anterior, se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$19,851,244.20 (diecinueve millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, 20/100) más I.V.A., con un plazo de ejecución de 138 días naturales a partir del 16 de agosto de 2012. La firma del contrato se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2012, a las 13:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115-8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.--------

Página 19 de 20









México, Distrito Federal, a 10 de agosto de 2012.

El Presidente de la Licitación

Lic. Roberto Chico Pérez

1

Y

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N20-2012 Cédula de Calificación de Proposiciones

Section of the critical of t								第二番 元人のおかり	
Confidence of the proposition	Propuesta Tácnica	Calificación Máxima	etrauki 1910 egansdonä	Multitervicios	Call y Manyor	esologia esologia isonosoni escessi	Galaz, Yamazald GYSA		
b special of a critical at the introvalentation of Coordinates Canadra (1999 1999 1999 1999 1999 1999 1999 19	L. Casascidad del ligibante	24.5	14.4	13.6	15.1	14.3	5	9.6	7,
Contact del properto (1)	a) Capacidad de las recursos humanos	14.70	9.50	5.0	10.2	9.45	6.5	5.69	9.3
Proposition of countries (assessment of the countries o	Minimo 5 años	5.9	5.0	0.4	2.6	3.5	1.0	1.7	3.4
Ferroad de Apoyo (or Experimental (1) 2.34 4.24 1.85 1.85 1.80 1.21 2.85 1.10 0.050 0.05	0.59		0.590	0.000	0.708	0.708	0.000	1.180	0.708
State Stat	2.14		1.362	0.390	1.711	\$1638	1.011	0.504	5.566
1891 1892 1893 1894 1895	retsonal ce Apoyo (Aux. protesionales) (-2) 0.22		000	0.0	0.154	0.154	0.00	0.00	0.110
1/35 1/35	Coordinador del Proyecto: minimo 5 años (0.590); máximo 10 años (1.180)	******							
Coordinates Ceneral del proverto (1) Coordinates Cene	Especialistas (por rada uno): mílimos 6 asos (d. 195); málimos 6 asos (d. 198); málimos 6 asos (d. 195); málimos								
Coordinate's case parties per serior to separate the control of	Cada and address a particle and a feet of the cada array, resultant or a state of the cada and address a particle and a feet of the cada and address a particle and a feet of the cada and address and the cada and address and the cada and address and the cada and address and the cada and address and the cada and a feet of								
Coordinate's Ceretal del Properti (1) 0.667 0.413 0.045 0.04	Continuation that it is purities you and, it specialists. CLUS purities por and por especialists; Personal de apoyo: CLU22 purities por and								
Coordinator General all properties (1) 0.645 0.6	Licenciatura Posgrado / Especialidad	5.	4.6	4.2	\$.0	7'7	7	4.2	3
Perconal de Aporto leux profesonales (11) 3.333 0.666 0.445 0.646 0.446	Coordinador General del provecto (1) 0.667 0.133 0.09		0.667	0880	080	0.667	7550	0.667	2
Personal de Aporo (bux, profesonales) 23 0.446 0.446 0.446 0.446 0.446 0.446 0.446 0.040 0.000 0.000	3.333 0.666 0.445		3.535	2.828	3.636	3.333	3.192	3.535	3.152
code uso de los grados, si presenta 2 titulos definidado (0.135). Maestria o superior (0.090) ad (10.001). Maestria o superior (0.090) ad (10.001). Maestria o superior (0.040) ad (10.001). Progrado-capecialidad (0.13). Maestria o mas (0.030) and proposato). Varie parmita el festarrollo destrino de los trabajos solicitados en la presente licitado en varia proposato). Varie parmita el festarrollo destrino de los trabajos solicitados en la presente la partine de basa de maestria de la finación y que permitan ado (1.23) ado (1.23) ado (1.24) ado (1.25)	0.445 0.089 0.06		0.446	0.446	0.446	0.446	0.446	0.000	0.446
differentiable (d. 1.13), Meetrit to superior (0.0040) and (0.0051), Meetrit to connective and to conscious and to see the secretary of the connective and the conne	Puntos a oblemen Se sumaran for cumtor obtanistra en cada una de los crados, si presenta o séridos del mismo mado, no sesta cumuldas	,,,,,,,,,							
40 (05) Masteria o superior (0 (040))									
1.50 Masteria o superior (O.040) 2.70 2.50 0.40 2.70 1.50 0.50	Coordinador del Proyecto: Ucenciatura (0.567); Posgrado/especialidad (0.133); Maestria o superior (0.090)								
12.9	Especialistas: Ukenciatura (0.303), Poagrado/especialidad (0.061); Maestria o superior (0.040)								
2.9	Personal de Apoyo (Auxiliares Profesionales) L'Eenclatura (0.223); Pougrado/especialided (0.045); Maestria o mas (0.030)								
4.9 2.90 0.40 2.70 1.50 1.20 0.00 Que presente el mayor número de personal con conocinidantos acreelitables de software distinto al office (se sonal propuerto), y que parmita el desarrollo optimo de los Lickantes. O									
Puntaje Se otorgand la máximo calificación al lefrante que presente el mayor número de personal con conocimiantos acreditables de software distinto a loffere (se sumatiro cada uno de los paquetes que presente el mayor número de personal con conocimiantos acreditables de software de la paguetes que presente el personal propareidos de purtuación anitre el resto de los licitantes. Capacidad de los recursos económicos Farafestos financieros Baldentes o masor de la properticidad de purtuación anitre el resto de la primeiro de los parámetros financieros mesas esta trabajo (VC-FC) cubra financiamiento de bas del 20% de) Baldentes o mesas esta trabajo y/o que el CMT sea a del 20% de) Baldentes o mesas esta trabajo y/o que el CMT sea a del 20% de) Baldentes de la properticidad de la properticidad de la presente de la presente de trabajo y/o que el CMT sea a del 20% de) Baldentes o másor de la properticidad de la presente de la presente de la presente con personal discapacidad en una proporticida de por memora 2 % del inúmero cos de la presente, a creativa con una antiglicada no menor a 6 mezes Se otorgad la mayor calificación al licitante que presente, a creativa mayores servicios a los requestados en la presente, a creativa mayores servicios a los requestados en la presente, a creativa mayor calificación al licitante que presente, a creativa mayor calificación al licitante que presente, a creativa mayor calificación al licitante que presente, a creativa de la presente, a creativa d	a.3 Dominio de aptitudes det Grupo de trabajo refacionados	5,9	2:90	0.40	2.70	1.50	1.20	0.00	1.50
summifin ded unto de los pequetes que presente el personal propuetio), y que parimta el desarrollo óptimo de los pequetes que presente el personal propuetional de puntuación sutre el resto de los licitantes. Capacidad de los recursos económicos Parámetros hancieros Parámetros Parámetros hancieros Parámetros P	Puntaie: Se otorgará la máxima calificación al lefrante due presente al mavor nimero de perconal con conocimiantos acreditablas de coñecare distinto al office (se	••••							
Parametros financieros por por por por por por por por por por	sumarin cada uno de los paquetes que presente el personal propuesto), y que parmita el desarrollo óptimo de los trabajos solicitados en la presente licitación. A	,							
Capacidad de los recursos económicos Parámetros financieros b. 1) Capacidad de los recursos económicos Parámetros financieros b. 1) Capacidad de los recursos económicos b. 1) Capacidad Reto de Trabajo (AC-PC) cubra financiamiento de los parámetros omás parámetros omás parámetros omás parámetros omás de la porta el CMI sea 2 del 20% del cubra financiamiento de los des primeros interas de trabajo (AC-PC) cubra financiamiento de los des primeros aconómicas b. 2) AC/PC2. El cundades b. 3) AC/PC2. El cundades b. 4) PI/ATS 20 unidades c. 4) PI/ATS 20 unidades b. 4) PI/ATS 20 unidades c. 4) PI/ATS 20 unid	partir de este màximo asignado, se efectuarà un reparto proporcional de puntuación antre el resto de los lichantes.								
Capacidad de los recursos económicos Parametros financieros Parametros financieros Da J. Capacidad de los recursos económicos Da J. Capacidad de los recursos escuel de la cumplimento de los 4 Parametros financieros Da J. Capacidad (A.P.C.) cuba financiamiento de los 4 Da J. Capacidad (A.P.C.) cuba financiamiento de los 4 Da J. Capacidad (A.P.C.) cuba financiamiento de los 4 Da J. Capacidad (A.P.C.) cuba financiamiento de los 4 Da J. Capacidad (A.P.C.) cuba financiamiento de los 1000									
Incumplimento de los de los parâmetro o más caba de los caba de los caba de los requeridos en la parâmetro o más parâmetro o más parâmetro o más caba de los requeridos en la parametro de los convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente lichación y que permitan 3.7 0.00 3.70 0.00 0.00 0.00 3.70 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1	b. Capacidad de los recursos econômicos	6.7	4.9	6.4	63	6.4	0.0	00.0	4.9
bajo (AC-PC) cubra financiamiento de los parametro o más parametro se a cela 20% de la sabio y/o que el CMT sea 2 del 20% de la composición de por sen la empleados y con una antigüedad no menor a 6 neces no la presente loca presente, a criterio de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan	Incumplimiento de 1								
s some learning on deal 20% del convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación al licitante que presente, a criterio de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan	parametro o mas								
s s down to a serior comperior of the planta de empleados so en la empresados y con una antigüedad no menor a 6 meses lifección al licitante que presente, a criterio de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan	dos primeros meses de trabajo y/o que el CNT sea 2 del 20% del								
dos dos dos dos dos dos dos dos dos dos	0								
dos tos en la empresa os en la empresa notes que cuenten con personal discapacitado en una antigüedad no menor a 6 meses al 6 su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 meses al 7 000 3.70 0.00 0.00 3.70 al 7 000 3.70 0.00 3.70 al 7 0.00 0.00 0.00 3.70					_				
os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la empresa os en la presente incresor a 6 meses as os en la presente incresor a 6 meses as os en la presente incresor a 6 meses as os en la presente incresor a 6 meses as os en la presente incresor a 6 meses os en la presente incresor a 6 m	b.3) AT/P12 2.0 unidades								
dos con la empresa con una proporción de por necesaria de empleados y con una antigüedad no menor a 6 meses antigüedad no menor a 6 meses arvicios a los requeridos en la presente licitación al licitante que presente, a criterio de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan a contractor de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente la convocante.	b.4) FT/A1'S 50%.								
os en la empresa 1.2 1.2 Intes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por (a) de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 meses 3.7 1.0 1.0 1.1 1.1 1.2 1.3 1.3 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0	The state of the s	1.2	8	8	8	0.0	0.00	0.0	0.0
tes de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 meses 3.7 0.00 3.70 0.00 3.70 ilfración al licitante que presente, a criterio de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan	mero de discapacitados en la empresa								
tal de su planta de empleados y con una antiguedad no menor a 6 meses. 3.7 0.00 3.70 0.00 3.70 ilificación al licitante que presente, a criterio de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan	>								
3.70 0.00 3.70 0.00 3.70 0.00 3.70 1.00 3.70 1.00 3.70 0.00 3.70 0.00 3.70	lo menos 2.5% del número total de su planta de empleados y con una atritiguedad no menor a 6 mezos		_						
Se otorgatá la mayor califración al licitante que presente, a criterio de la convocante, mayores servicios a los requeridos en la presente licitación y que permitan	d. Valor agregado de) servicio	3.7	0.00	3.70	0.00	0.00	00.00	3.70	0.00
Section and the section of the secti	Se oforgasis is manure calification allicitants on a reference season as a conscision as the executation of the construction o								
	A CONTROL OF THE PROPERTY OF T		_	_	_	_	_		_

ide la misma natiuralera Puntos: e cos e trasnporte y inte que acredite 10 de años de experiencia o más icará de manera proporcional a los demas licitantes confor		Calificación	ade ELIO	stę					VS
Puntos: Puntos: ite 10 de años de experiencia o más ra proporcional a los demas licitantes confor		Máxime	TTC uhi zasib nazione nowiele	oleveet/fluide	Caly Mayo	Americas Cipless Cipless	semeY,seled A2YQ A2YQ SiyeD telD	ddi VOCII	AO1 SYTXBM
e cos cos e trasnporte y inte que acredite 10 de años de experiencia o más icará de manera proporcional a los demas licitantes confor		10.5	77	9	7.9	0.5	97	*	\$4
Puntos: cos e trasnporte y nnte que acredite 10 de años de experiencia o más Icará de manera proporcional a los demas licitantes confor	10 aftes o más	ļ 			1			1	1
e cos e trasnporte y nite que acredite 10 de años de experiencia o más icará de manera proporcional a los demas licitantes confor	[5:00]	5.0	0.50	0.00	0.90	800	0.20	1.00	060
e cos e trasnporte y inte que acredite 10 de años de experiencia o más icarà de manera proporcional a los demas lictiantes confor	1.000				000	80	000	000	060
cos e trasnporte y inte que acredite 10 de años de experiencia o más icará de manera proporcional a los demas licitantes confor	1.000		0.30		09'0	000	000	8	000
e frasnporte y nnte que acredite 10 de años de experiencia o más Icará de manera proporcional a los demas licitantes confor	1.000		0.00		000	00.0	00.0	000	8
inte que acredite 10 de años de experiencia o más Icará de manera proporcional a los demas licitantes confor									
nnte que acredite 10 de años de experiencia o más icará de manera proporcional a los demas licitantes confor	1.000		000		0.30	0.00	00.00	8	000
inte que acredite 10 de años de experiencia o más Icará de manera proporcional a los demas licitantes confor	1.000		0.20		0.0	0.00	0.20	000	0.00
icará de manera proporcional a los demas licitantes confor		•••							
tspecialidad úmero de contratos cerrados en un plazo s 10 años)	me al numero de contratos presentados, otorgando un								
umero de contratos certados en un plazo s 10 años)									
Puntos		S.S.	1.60	8.0	5.50	0.52	1.80	0.78	4.50
Especialista en demanda y modelos de transporte									
Especialista en proyectos urbanos y arquitectónicos									
Especialista en sistemas, subsistemas y equipo de trasnporte y									
operación									
Especialista en derecho administrativo		•••••							
		••••							
e suffraction is oforgata la maxima calificación al licitante que presente el mayor número de contratos en el placo señalado con las características específicas y en	as características específicas y en								
ringuista or the control of the cont		2.0	76.0	9	977	31	001	345	3
a. Metodologia de trabajo propuesta por el licitante para la prestación del servicio.		 6	9.2	3.0	9.5	0.0	5.0	3.0	9.0
metodologia debe atender la totalidad de los ceruirios remueridos con salidad o cobesencia en la descrincida de los mismos							_		
b. Plan integral de trabajo propuesto por el icitante	***************************************	20	7.5	10	2	0.0	0 9	90	3.5
			?	}	3	3	3	7	2
Especial énfasis en seguimiento en la coordinación del proyecto: demanda, trazo, equipo y aspectos financieros (3.5 ptos)									
Claridad y coherencia de la utilización de los recursos humanos. Cákulo de las horas hombre para el personal mínimo de tlempo									
completo, explicito, coherente y congruente con el programa ofrecido de utilización del personal.		••••							
Mención=Optos Descripción explktta = 2 ptos.		2.0	5.0	0.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
							•••		
IV. Cumplimiento de contratos		14.0	9	9	0 41	•	;	2.0	=
 a. numero de contratos certados cumpinos oportunamente y adecuadamente, en un lapso s 10 anos 									
Coordinación del Proyecto									
Especialista en demanda y modelos de transporte		••••							
Especialista en proyectos urbanos y arquitectónicos									
Especialista en sistemas, subsistemas y equipo de trasnporte y		.							
operación			_						
Especialista en derecho administrativo									
Calificación: Se otorgará la máxima calificación al licitante que presente el mayor número de contratos de la misma naturaleza cumplidos satisfactoriamente en	implidos satisfactoriamente en								
terminos del Regiamento de la Ley de Adquisiciones y de la Ley de Obras, a partir de la calificación señalada, al resto de los ictiantes se les asignará puntuación de	tes se les asignară puntuación de								
manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumpildo satisfactoriamente. Para el caso de estudios integrales se considerará como un solo	s se considerará como un solo								
CONTATO.									
Total Propuesta Técnica		9.02	36.5	17.6	53.5	20.2	23.1	27.9	4.99
Propuesta Económica			\$ 17.205	4	\$ 19.851	\$ 13.270	\$ 32.890	3 13.46	\$ 17.962
				-	30.00				
Puntueción Final				L	63.55				

Formuló

Director General Adjunto de Regulación Eonómica

Lic. Roberto Chico Pérez

Y